

COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL TERCER EJERCICIO (ARTÍCULO 56.2)

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN 716 /2019, de 8 de noviembre de 2020, de la Consejería de Hacienda y Función Pública para el acceso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad de Museos, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2 de la Comunidad de Madrid, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2018, aprobada por el Decreto 170/2018 de 18 de diciembre (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 10 de julio de 2018).

De conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de 7 de julio de 2020, de la Dirección General de la Función Pública (B.O.C.M de 22 de julio de 2020), modificada por Resolución de 22 de febrero de 2021, de la mencionada Dirección General (B.O.C.M. de 11 de marzo de 2021) se comunica a ese Centro Directivo, como anexo al presente escrito, la relación de los aspirantes que han superado el tercer ejercicio de dicho proceso selectivo, para que se proceda a su publicación en la página web de la Comunidad de Madrid y en los correspondientes tablones de anuncios.

El nivel mínimo de idoneidad exigido para superar este tercer ejercicio por los aspirantes que se presentan por el TURNO LIBRE, se establece en de conformidad con la Base 7.1.3 de la Orden 716/2019, de 8 de noviembre, por la que se convoca el presente proceso selectivo, a cuyo tenor, “la puntuación máxima de este ejercicio será de cuarenta puntos y su calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una partes que lo componen, atendiendo a la siguiente distribución:

— La primera parte de este ejercicio se calificará de cero a veinte puntos, siendo necesario para superarla obtener un mínimo de diez puntos.

— En la segunda parte de este ejercicio, cada una de las catalogaciones se calificará de cero a veinte puntos y será necesario para superarla obtener un mínimo de diez puntos en cada pieza catalogada. La calificación de esta parte será determinada mediante la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las catalogaciones, debiendo estar comprendida entre cero y veinte puntos, siendo necesario para superarla obtener un mínimo de diez puntos. La calificación final de este ejercicio será determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes que lo integran, estando comprendida entre cero y cuarenta puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de veinte puntos, atendiendo a los términos dispuestos anteriormente”.

De conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente listado, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Tribunal Calificador del proceso selectivo o ante la Dirección General de Función Pública, el cual podrá presentarse a través de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Comunidad de Madrid o de los demás lugares y formas dispuestos a tal fin por la normativa aplicable al proceso de referencia, debiendo hacer constar como destinatario del mismo lo siguiente:

“Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad de Museos, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2 de la Comunidad de Madrid. Dirección General de Función Pública C/ de Los Madrazo, 34 – 2ª planta - 28014 Madrid”

La Secretaria del Tribunal

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL TERCER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, ESPECIALIDAD MUSEOS, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 716/2019 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (B.O.C.M. DE 16 DE DICIEMBRE DE 2019)

NO HAY ASPIRANTES QUE HAYAN SUPERADO EL EJERCICIO